



Municipalidad Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO N° 058 - 2012-CMPP.

Puno, 02 de Julio del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO. POR CUANTO:

Visto en Sesión Solemne del día de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, el General de Brigada E.P. **Willman Octavio Andía Benavides**, quien dignamente ocupara el cargo de General de la Cuarta Brigada de Montaña de Puno, ha sido promovido para asumir similar función en el centro del Perú.

Que, el General Willman Octavio Andía Benavides, durante su permanencia en esta responsabilidad, ha demostrado ser un militar con espíritu concertador y democrático, acercando a las Fuerzas Armadas a la población; cualidades que son dignas de reconocer por parte de la autoridad municipal, a nombre del pueblo de Puno.

Que, del artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley 27972 se desprende que corresponde a las municipalidades impulsar una cultura de ciudadanía democrática y el fortalecimiento de la identidad cultural de la población.

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR al General de Brigada E.P. **WILLMAN OCTAVIO ANDÍA BENAVIDES**, la Orden "CUNA DE LOS INCAS", máxima distinción que otorga el Gobierno Municipal de Puno, en reconocimiento a su labor concertadora y democrática en su actuación como General de la Cuarta Brigada de Montaña de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ing. Luis Batrón Castilla
Alcalde